

RESOLUCION Nº 352.10

EXPEDIENTE Nº 6232/09

Salta, 19 MAY 2010

VISTO: La nota presentada por el alumno Jorge Alfredo Encinas, D.N.I. Nº 18.010.214, L.U. Nº 594.601, mediante la cual solicita la acreditación de la asignatura Ofimática, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 240/07 - CS, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, establece como modalidad de aprobación de la asignatura Ofimática, la acreditación con cursos dictados por esta Universidad.

Que la Resolución Nº 926/08 - CD, establece que para acreditar la asignatura Ofimática los alumnos deben tener aprobados al menos los siguientes cursos dictados por esta Universidad: Curso de MS Word 97, curso de MS Excel 5.0, Curso de Manejo de Herramientas de Internet y Curso de Access.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo y la Cra. Martha Medina de Gillieri, docente responsable del dictado de la asignatura Ofimática emitieron los informes correspondientes, los que obran a fojas 15 y 17 respectivamente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1.- ACREDITAR parcialmente la asignatura Ofimática de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Unidad Académica, al alumno Jorge Alfredo Encinas, D.N.I. Nº 18.010.214, L.U. Nº 594.601, **debiendo aprobar los módulos de Access e Internet** para obtener la acreditación total.

ARTICULO Nº 2º.- HAGASE saber al alumno Jorge Alfredo Encinas, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

cec

[Handwritten signature]
PAULETH TRUJINGER de LORE
VICE-DECANO ACADÉMICA



[Handwritten signature]
Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO